

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Septuagésima primera sesión
Ginebra, 11 a 15 de diciembre de 2023

INFORME

aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

INTRODUCCIÓN

1. La 71.ª sesión de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI se celebró del 11 al 15 de diciembre de 2023. Asistieron a la sesión el Sr. Igors Ludboržs (presidente), el Sr. Bert Keuppens (vicepresidente) y los Sres. Guan Jian, David Kanja, Danil Kerimi y Kamlesh Vikamsey. El Sr. German Deffit no pudo asistir pero participó a distancia.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

./. 2. La Comisión modificó su proyecto de orden del día, el cual fue aprobado posteriormente y se adjunta al presente informe en el Anexo I. En el Anexo II se adjunta una lista de documentos de la sesión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN SOBRE LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES

3. Se pidió a los miembros presentes que revelen cualquier conflicto de intereses real o potencial. No se informó de ningún conflicto de intereses.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR

4. La Comisión ponderó las medidas tomadas a raíz de las decisiones adoptadas en su 70.ª sesión.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA 8.ª REUNIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN LA ENTREVISTA CON LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

5. El presidente y el vicepresidente informaron a la Comisión de los debates y resultados de la 8.ª Reunión de los Comités de Auditoría y Supervisión en el Sistema de las Naciones Unidas.

6. También le informaron sobre una entrevista con un inspector de la Dependencia Común de Inspección (DCI) acerca de la aplicación de las Recomendaciones de esta dependencia en la OMPI.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL SUBDIRECTOR GENERAL (SECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN (AFMS))

7. Como el director general se hallaba de viaje en misión, el subdirector general (AFMS) presentó información actualizada sobre la situación financiera general de la OMPI y la repercusión de los acontecimientos mundiales en la Organización. La Comisión preguntó por las iniciativas internas en curso en la OMPI, como la encuesta del personal, y por las iniciativas de formación.

8. También se informó a la Comisión de los progresos realizados en la organización de dos conferencias diplomáticas, previstas para el año 2024.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISIÓN INTERNA (INCLUIDA LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA 2024)

Sesión privada con la nueva directora de la División de Supervisión Interna (DSI)

9. Durante la sesión, la Comisión mantuvo una reunión privada con la recién nombrada directora de la DSI, quien asumió el cargo a principios de octubre de 2023. La Comisión dio la

bienvenida a la nueva directora y agradeció su claridad, así como su enfoque en relación con las actividades de la DSI y su atención por estas.

Informe de actividades de la DSI

10. La Comisión tomó nota del retraso, y su motivo, en la finalización de algunos informes y fue informada de las medidas para evitar tales contratiempos en el futuro.

11. Se observó que durante el año 2023 se habían emitido tres informes de auditoría interna y dos informes de evaluación a finales de noviembre. Cuatro informes se encontraban en la fase final de elaboración.

Plan de trabajo anual propuesto para 2024

12. La Comisión consideró que el plan de trabajo para 2024 es exhaustivo y abarca plenamente las tareas fundamentales de la DSI. Consideró que el plan de trabajo está bien fundamentado. La Comisión observó que las áreas prioritarias del plan de trabajo y la DSI empiezan a estar vinculadas a las actividades principales de la Organización, y que están en consonancia con metas, planes estratégicos de la OMPI y la evaluación de riesgos que realizaban diversas partes interesadas de la Organización.

13. La Comisión instó a la DSI a que racionalice y siga simplificando su plan de trabajo general, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones de recursos, lo que debería conducir a un plan de trabajo mejor definido.

Informe sobre las consecuencias para la dirección

14. Se dio a conocer a la Comisión un informe sobre las consecuencias para la dirección. En él se trataban los riesgos detectados en una investigación relativa al proceso y la práctica de contratación de servicios contractuales individuales. Se recomendaban además mejoras operacionales para evitar más problemas de eficiencia en el funcionamiento. Esas recomendaciones serán objeto de seguimiento por la DSI.

Lista de verificación de la comunicación requerida

15. La directora de la DSI presentó a la Comisión la lista de verificación de la comunicación requerida, de conformidad con los requisitos de las normas de auditoría que se desprendían de una evaluación externa de calidad realizada por el Instituto de Auditores Internos. La Comisión consideró que el informe es exhaustivo.

Investigaciones

16. La Comisión recibió información actualizada sobre la situación de los casos de investigación. A 30 de noviembre de 2023, había 20 casos de investigación pendientes, de los cuales 7 en fase de evaluación preliminar, 9 en fase de investigación completa y 4 en suspenso. De esos casos pendientes, 1 se registró en 2021, 4 en 2022 y 15 en 2023.

17. La Comisión debatió con la DSI el mecanismo de admisión y el proceso de selección de nuevas alegaciones, con vistas a agilizar su tramitación.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y DE LA DCI

18. La Comisión examinó las recomendaciones pendientes de la DSI, el auditor externo, la CCIS y la DCI, y observó que, a 30 de noviembre de 2023, había un total de 57. Desde finales de agosto de 2023, se habían cerrado 24 de 58 recomendaciones y añadido 23 nuevas, de las cuales 15 procedían de informes de la DCI publicados recientemente, 2 de la DSI y 6 del auditor externo, con lo que quedaban 57 recomendaciones pendientes.

19. Algunas recomendaciones antiguas quedaron pendientes, entre otras cosas por la necesidad de implantar soluciones informáticas que requerían más tiempo. La Secretaría continúa haciendo un seguimiento de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión. La Comisión se mostró satisfecha con los progresos realizados en el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones.

20. La Comisión examinó las recomendaciones pendientes desde hacía tiempo y los criterios según los cuales las recomendaciones se incluyen en esa categoría. Observó que esas recomendaciones son de baja prioridad y que se están tomando medidas para aplicarlas.

21. También señaló que se anima a los gestores a fijar fechas de cierre realistas.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: DEBATE SOBRE CIBERSEGURIDAD

22. Se presentó a la Comisión el mandato de una auditoría sobre gestión de la ciberseguridad en la OMPI, la cual realizaría un consultor externo bajo la supervisión de la DSI. Se debatió detalladamente el mandato teniendo en cuenta cómo se habían tratado las observaciones iniciales formuladas por la Comisión y su integración en la versión revisada.

23. La Comisión aprovechó la oportunidad para debatir la postura del momento de la OMPI en materia de ciberseguridad y la seguridad de los datos en tránsito y en reposo. La Comisión aguarda con interés que la auditoría concluya durante el primer semestre de 2024.

24. La Comisión sigue examinando este ámbito en vista de la ampliación de sus funciones con arreglo al mandato recibido y acoge con satisfacción la constante colaboración con el oficial jefe interino de Seguridad y el oficial jefe de Información.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: AUDITORÍA EXTERNA: INFORME DE LA PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA, RESULTADOS PROVISIONALES DE LA AUDITORÍA DE 2023

25. La Comisión y el auditor externo examinaron la planificación de las auditorías financiera y de resultados. El auditor externo ha señalado dos riesgos importantes: el relativo a presuntas actuaciones de la dirección al margen de los controles, que es un riesgo recurrente que debe abordarse con arreglo a las normas de auditoría, y el relativo a la valoración del pasivo por prestaciones a los empleados. El auditor externo señaló también las siguientes áreas de atención de la auditoría: Valoración de terrenos y edificios, acuerdos de asociación y aplicación de la norma IPSAS 43 (Arrendamientos de explotación).

26. La Comisión tomó nota de que se había acordado un plan de transición entre el auditor saliente y el entrante. Está previsto que se celebren discusiones exhaustivas y acuerdos de traspaso una vez finalice la auditoría del ejercicio 2023 de la OMPI. La Comisión espera celebrar una reunión con el nuevo auditor externo de Indonesia.

27. La Comisión debatió los plazos para la presentación de los informes del auditor externo y estudió la forma en que la CCIS podía cumplir con sus responsabilidades de supervisión incluidas en su mandato revisando dichos informes y formulando observaciones al respecto.

28. El auditor externo informó a la Comisión de su intención de examinar cuatro áreas clave de resultados: gestión financiera y gobernanza, gestión del conocimiento, compendio de observaciones anteriores y seguimiento de recomendaciones del año anterior.

29. De conformidad con su mandato, la Comisión también celebró una sesión privada con el auditor externo.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL MARCO Y POLÍTICAS DE GOBERNANZA EN MATERIA DE INVERSIONES

30. La Comisión recibió información actualizada del personal directivo sobre el marco y políticas de gobernanza en materia de inversiones, así como sobre el rendimiento de las carteras de efectivo básico y estratégico. A finales de octubre, el rendimiento de las carteras está en línea con los índices de referencia de rendimiento de las inversiones. También se informó a la Comisión del cambio en la composición de los activos en la cartera, en línea con las estrategias previstas de reducción de riesgo.

31. La Comisión se interesó por los pasos en la labor de reequilibrio de la cartera y por la estructura de gobernanza. La Comisión tomó nota del rendimiento positivo de las carteras observado ante múltiples escenarios: en el transcurso del año, a medio plazo (cinco años) y a largo plazo (desde su creación).

32. En relación con el marco de gobernanza, la Comisión recibió información actualizada sobre el estado de los trabajos con el programa Reserve Advisory & Management Partnership (RAMP), que forma parte del World Bank Treasury. Aunque el informe se encuentre todavía en fase de elaboración, se informó a la Comisión de que podría estudiarse el consejo de RAMP de incluir a uno o más expertos externos en la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI). La Comisión señala estar satisfecha con que se haya tenido en cuenta su anterior recomendación de revisar el marco de gobernanza en materia de inversiones.

33. Se presentaron a la Comisión las distintas opciones que se estaban estudiando para separar los activos del seguro médico después de la separación del servicio, incluida la creación de una fundación independiente. La Comisión seguirá debatiendo este asunto en sus futuras sesiones.

34. El director de la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas presentó a la Comisión información actualizada sobre el desempeño general de la OMPI. Tanto los ingresos como los gastos se mantuvieron dentro de los niveles previstos, aunque podrían verse afectados por la valoración final, a finales de año, del pasivo relativo al seguro médico (pagadero) tras la separación del servicio.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (DGRRHH)

35. La Comisión recibió información actualizada de la directora del DGRRHH sobre una serie de cuestiones relacionadas con recursos humanos, incluida la situación del proceso de contratación para el puesto de oficial jefe de la Oficina de Ética Profesional y las posibles

disposiciones para la función del mediador en la OMPI. Se informó a la Comisión de las disposiciones operativas vigentes, habida cuenta de las vacantes en esos dos puestos fundamentales. De conformidad con su mandato, la Comisión examinó la lista de candidatos preseleccionados para el puesto de oficial jefe de la Oficina de Ética Profesional y fue informada del calendario de contratación.

36. La Comisión examinó las disposiciones propuestas para cubrir el puesto de mediador y para compartir el puesto con otro organismo de las Naciones Unidas. La Comisión asesoró a la directora del DGRRHH sobre dichas disposiciones.

37. La Comisión también recibió información actualizada sobre el trabajo a distancia, las iniciativas de formación de directivos y el seguimiento de la encuesta del personal.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: ÉTICA PROFESIONAL (INCLUIDO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PROPUESTO PARA 2024)

38. La Comisión fue informada por el oficial jefe interino de la Oficina de Ética Profesional sobre sus actividades. Se debatieron las dificultades de ocupar temporalmente el puesto a distancia. La Comisión recibió información actualizada sobre la situación de la política sobre represalias, otras políticas en curso de elaboración y el funcionamiento del ejercicio de divulgación financiera y declaración de intereses.

39. El oficial jefe interino de la Oficina de Ética Profesional manifestó estar recabando observaciones y opiniones adicionales de la Comisión antes de finalizar la revisión de la política sobre represalias. Mostró esperanza en poder cumplir su compromiso de tener aprobada la política definitiva a finales del año 2023.

40. La Comisión solicitó al oficial jefe interino de la Oficina de Ética Profesional que le envíe el documento que contenía el plan de trabajo anual para 2024 para su revisión (el cual fue debidamente transmitido al final de la sesión).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON LA MEDIADORA INTERINA

41. La mediadora interina informó a la Comisión del número de casos tramitados por la Oficina de Mediación y de las tendencias observadas en los tipos de cuestiones planteadas habitualmente por el personal.

42. La Comisión aconsejó que se elaboren directrices para ayudar al personal a seleccionar los mecanismos adecuados para notificar sus preocupaciones y diferencias, incluido el de la resolución de controversias. En la actualidad no está claro qué oficina puede tratar de manera informal las preocupaciones o diferencias del personal antes de que este presente una queja formal ante la DSI.

43. Se destacó que la Oficina de Mediación trata todos los asuntos de forma confidencial y no tiene obligación de informar de ellos a otras instancias.

44. La mediadora interina compartió con la Comisión sus puntos de vista sobre las diversas disposiciones propuestas para cubrir el puesto de mediador en el futuro, teniendo en cuenta la elevada carga de trabajo ligada a este.

45. Indicó que para finales de su mandato tenía previsto presentar un informe de actividades para exponer a grandes rasgos sus recomendaciones.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: AUTOEVALUACIÓN POR LA CCIS DE SUS ACTIVIDADES DE 2023

46. La Comisión llevó a cabo una autoevaluación de conformidad con los requisitos de su mandato. En el mandato se exige a la Comisión llevar a cabo una autoevaluación anual relativa a su finalidad y tareas y velar por que su forma de proceder sea eficaz. La Comisión decidió adoptar el uso de los 13 criterios de la DCI sobre buenas prácticas para comités de auditoría y supervisión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

47. En general, basándose en los criterios de la DCI, la Comisión llegó a la conclusión de que actúa de manera eficaz y cumple sus tareas de acuerdo con su mandato. A pesar de ello, se acordaron una serie de posibles mejoras. Entre ellas el deseo de que la Comisión no solo informe sobre sus trabajos a los representantes de los Estados miembros en una reunión informativa, sino también, a partir de su 71.^a sesión, al director general de la OMPI, lo que no menoscaba la independencia de la Comisión. Además, se seguirá mejorando el programa continuado que la Comisión utilizaba como plan de trabajo anual. En el documento de autoevaluación adjunto (Anexo III) figuran otras mejoras.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA: CONTRIBUCIÓN A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DIRECTOR, LA DSI, EL OFICIAL JEFE DE LA OFICINA DE ÉTICA PROFESIONAL Y EL SECRETARIO DE LA CCIS

48. De conformidad con su mandato, la Comisión examinó y evaluó el desempeño del secretario de la CCIS, con vistas a proporcionar al fiscal su valoración del apoyo recibido.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA CCIS PARA 2024

49. La Comisión eligió a los Sres. Bert Keuppens y David Kanja como presidente y vicepresidente, respectivamente, para el año 2024.

50. Los miembros de la Comisión agradecieron a los Sres. Ludboržs y Keuppens su excelente liderazgo y su amplia contribución a los trabajos de la Comisión.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

51. Con arreglo a lo previsto en el mandato, al final de la sesión se celebró una reunión informativa para los representantes de los Estados miembros. La Comisión informó a los delegados acerca de las deliberaciones mantenidas en la sesión y respondió a las preguntas formuladas por los delegados presentes en la sesión.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

Informes de la OMPI relativos a las inversiones

52. El personal directivo presentó a la Comisión los informes sobre el rendimiento de las inversiones y sobre el seguimiento de las inversiones para agosto, septiembre y octubre de 2023, preparados por los asesores en materia de inversión y el depositario, respectivamente.

53. La Comisión analizó los dos documentos facilitados y afirmó que, en el período considerado, todas las inversiones de la cartera de la OMPI están funcionando dentro de los resultados previstos, y que la cartera se gestiona de conformidad con la estrategia de inversión general. Por otra parte, la Comisión confirmó que el depositario no había notificado ninguna infracción, ni activa ni pasiva, ni excepciones justificadas.

54. La Comisión aclaró que su función se limita a transmitir la información contenida en los mencionados informes y que no puede ofrecer garantías al respecto.

Próxima sesión

55. Está previsto celebrar la próxima sesión del 18 al 22 de marzo de 2024. La Comisión debatió y preparó el proyecto de orden del día para su aprobación al inicio de la siguiente sesión:

- 1) Aprobación del orden del día
- 2) Declaración sobre la ausencia de conflictos de intereses
- 3) Cuestiones planteadas en la sesión anterior
- 4) Reunión con el director general
- 5) Supervisión interna (incluido el plan de trabajo anual final para 2024)
- 6) Examen de las recomendaciones de supervisión de alta prioridad
- 7) Información actualizada sobre el marco de gestión de riesgos y control interno (incluidos los principales riesgos)
- 8) Nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI)
- 9) Presentación de informes financieros: Proyecto de informe financiero y estados financieros de 2023
- 10) Auditoría externa: Información actualizada sobre las auditorías 2023 (financiera y de resultados)
- 11) Información actualizada sobre el marco y políticas de gobernanza en materia de inversiones
- 12) Revisión de la eficacia de las actividades de lucha contra el fraude
- 13) Información actualizada sobre seguridad física e informática
- 14) Información actualizada en materia de recursos humanos
- 15) Ética profesional: Información actualizada sobre aplicación del plan de trabajo para 2024
- 16) Reunión con el mediador
- 17) Proyecto de informe anual de la CCIS para 2023
- 18) Reunión de información para los representantes de los Estados miembros
- 19) Otros asuntos
- 20) Reunión con el director general

[Siguen los Anexos]



WO/IAOC/71/1
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 23 DE ENERO DE 2024

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Septuagésima primera sesión
Ginebra, 11 a 15 de diciembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

preparado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Declaración sobre la ausencia de conflictos de intereses
3. Cuestiones planteadas en la sesión anterior
4. Cuestiones planteadas en la 8.^a reunión de los Comités de Auditoría y Supervisión en el sistema de las Naciones Unidas y en la entrevista con la Dependencia Común de Inspección (DCI)
5. Información actualizada del subdirector general (Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFMS))
6. Supervisión interna (incluido el plan de trabajo anual propuesto para 2024)
7. Revisión de las recomendaciones pendientes en materia de supervisión y de la DCI
8. Debate sobre ciberseguridad
9. Auditoría externa: Informe de la planificación de auditoría, resultados provisionales de la auditoría de 2023

10. Información actualizada sobre el marco y políticas de gobernanza en materia de inversiones
11. Reunión con el director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH)
12. Ética profesional (incluido el plan de trabajo anual propuesto para 2024)
13. Reunión con la mediadora interina
14. Autoevaluación por la CCIS de sus actividades de 2023
15. Contribución a la evaluación del desempeño del director, la DSI, el oficial jefe de la Oficina de Ética Profesional y el secretario de la CCIS
16. Elección del presidente y vicepresidente de la CCIS para 2024
17. Reunión de información para los representantes de los Estados miembros
18. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]



WO/IAOC/71/1
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 23 DE ENERO DE 2024

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Septuagésima primera sesión
Ginebra, 11 a 15 de diciembre de 2023

LISTA DE DOCUMENTOS
PROV. LISTA DE DOCUMENTOS

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- [01a] Orden del día
- [01b] Calendario
- [01c] Lista de documentos

PUNTO 2: DECLARACIÓN SOBRE LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y ASUNTOS TÉCNICOS

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 3: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 4: INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA 8.^a REUNIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ENTREVISTA CON LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 5: REUNIÓN CON EL SUBDIRECTOR GENERAL (AFMS)

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 6: SUPERVISIÓN INTERNA (INCLUIDA LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA 2023)

División de Supervisión Interna:

[06a] Informe de actividades de la DSI – 4 de diciembre de 2023 (Referencia: IOD-IAOC-2023/04)

[06b] Proyecto de plan de trabajo anual de supervisión para 2024 - 1 de diciembre de 2023 (Ref. DDI.: IOD/WP/2024/1)

[06c] Informe sobre las consecuencias para la dirección, 20 de noviembre de 2023 (Ref. IOD.: IOD-INV-2023-07)

[06d] Lista de verificación de las comunicaciones requeridas por la DSI con la CCIS- 2023, 3 de diciembre de 2023

Investigaciones

PUNTO 7: REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y DE LA DCI

[07] Recomendaciones pendientes en materia de supervisión y de la DCI, al 30 de noviembre de 2023

PUNTO 8: DEBATE SOBRE RECOMENDACIONES EN CIBERSEGURIDAD

[08] Proyecto de mandato - Auditoría de la gestión de la ciberseguridad en la OMPI, 16 de noviembre de 2023

PUNTO 9: AUDITORÍA EXTERNA: INFORME DE LA PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA, RESULTADOS PROVISIONALES DE LA AUDITORÍA DE 2023

[09] Auditoría externa 2023 - Informe de planificación de la auditoría, noviembre de 2023

PUNTO 10: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL MARCO Y POLÍTICAS DE GOBERNANZA EN MATERIA DE INVERSIONES

[10a] Información actualizada sobre el marco y políticas de gobernanza en materia de inversiones (diciembre de 2023)

[10b] Política de inversiones de la OMPI (aprobada por las Asambleas en la quincuagésima novena serie de reuniones (septiembre a octubre de 2019))

[10c] Estudio sobre la creación de una entidad independiente para el seguro médico después de la separación del servicio, 24 de noviembre de 2023

[10d] Cuadro de mando de continuidad de las actividades de la OMPI, a octubre de 2023

PUNTO 11: REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE DGRRHH

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 12: ÉTICA PROFESIONAL (INCLUIDO EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PROPUESTO PARA 2024)

[12a] Proyecto de informe resumido del plan de trabajo anual de la Oficina de Ética Profesional para 2024, diciembre de 2023

[12b] Proyecto de orden de servicio N° 33/2017 Rev.1 - Política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, (diciembre de 2023)

PUNTO 13: REUNIÓN CON LA MEDIADORA INTERINA

[13] Informe de actividades del mediador (abril-diciembre de 2023), 14 de diciembre de 2023

PUNTO 14: AUTOEVALUACIÓN POR LA CCIS DE SUS ACTIVIDADES EN 2023 (INCLUIDA LA REVISIÓN DE SUS RECOMENDACIONES ANTERIORES)

[14] Cuestionario de autoevaluación de la CCIS para 2023

PUNTO 15: CONTRIBUCIÓN A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DIRECTOR, LA DSI, EL OFICIAL JEFE DE LA OFICINA DE ÉTICA PROFESIONAL Y EL SECRETARIO DE LA CCIS

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 16: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA CCIS PARA 2024

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 17: REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Sin documentos: relación verbal.

PUNTO 18: OTROS ASUNTOS

[18a] Informe de la septuagésima sesión (documento WO/IAOC/70/2)

[18b] Proyecto de fechas de la sesión de la CCIS propuestas para 2024

[18c] Proyecto del programa continuado de la CCIS, sesiones 72^a a 75^a

Informes relativos a las inversiones:

[18d] Credit Suisse – Informes sobre el seguimiento de las inversiones correspondientes a agosto, septiembre y octubre de 2023

[18e] MBS Capital Advice – Informes sobre el rendimiento de las inversiones correspondientes a agosto, septiembre y octubre de 2023

[Sigue el Anexo III]

Criterios de la DCI sobre buenas prácticas para los comités de auditoría y supervisión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	N.D.	¿Qué podría hacer mejor o de forma diferente la Comisión?
	1	2	3	4	5		
<p>Criterio 1: Los comités de auditoría y supervisión deberían establecerse mediante mandatos o estatutos aprobados formalmente por el órgano legislativo y/o rector de la organización.</p> <p>Este criterio es fundamental para dar cumplimiento a las condiciones de esos órganos. El mandato debería abarcar de forma completa y exhaustiva todos los ámbitos de competencia previstos para un comité de auditoría y supervisión, y contener las mejores disposiciones posibles para su labor de supervisión.</p>					X		
<p>Criterio 2: Los comités de auditoría y supervisión deberían ser independientes y rendir cuentas al órgano legislativo y/o rector, así como al jefe ejecutivo de la organización.</p> <p>Según este criterio se distinguen dos entornos de control básicos para los comités de auditoría y supervisión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: uno (en la gran mayoría de casos) en el que el comité ya tiene la función de un verdadero comité de supervisión al servicio del órgano legislativo y/o rector, y otro en el que es un comité asesor de alto nivel de la dirección ejecutiva para ayudar al órgano legislativo y/o rector a velar por que la entidad en cuestión se gestione de acuerdo con todas las normas aplicables de buenas prácticas.</p>					X		<p>La Comisión celebra al final de cada sesión una reunión informativa con los representantes de los Estados miembros, lo que se considera una buena práctica.</p> <p>A partir de su 71.ª sesión, la Comisión informará al director general de la OMPI sobre sus trabajos, lo que no menoscaba la independencia de esta.</p> <p>Véase el apartado 2 del mandato.</p>

<p>Criterio 3: Los comités de auditoría y supervisión deberían examinar el mandato, los estatutos, el plan de acción y los recursos de la función de supervisión interna y asesorar al respecto.</p> <p>Este criterio abarca las principales responsabilidades de los comités de auditoría y supervisión, que originalmente comenzaron como comités de auditoría antes de asumir gradualmente una función de supervisión mucho más amplia.</p>				X			<p>La Comisión seguirá incluyendo consejos clave para la DSI en sus informes de sesión.</p>
<p>Criterio 4: Los comités de auditoría y supervisión deberían revisar la eficacia de los sistemas de control interno de la organización, incluida la gestión del riesgo institucional, y asesorar al respecto.</p> <p>Este criterio amplía el papel de un comité de auditoría y supervisión más allá de la mera revisión de la auditoría a todo el marco de control interno de la entidad a la que sirve. A lo largo de los últimos 20 años, el papel de la gestión del riesgo institucional en este proceso ha cobrado cada vez más importancia, ya que se ha sofisticado enormemente el proceso de evaluación del riesgo y, al mismo tiempo, se ha profesionalizado la mitigación de riesgos.</p>				X			<p>La Comisión supervisará los planes y medidas de la DSI para emitir un dictamen general sobre el marco de gobernanza, gestión de riesgos y controles.</p>
<p>Criterio 5: Los comités de auditoría y supervisión deberían asesorar al órgano legislativo y/o rector sobre las implicaciones operativas para la organización de las cuestiones y tendencias que se ponen de manifiesto en los estados financieros de la organización y en los informes del auditor externo, así como sobre la idoneidad de las políticas contables y las prácticas de divulgación de información.</p> <p>Este criterio tiene por objeto garantizar que la dirección y el órgano legislativo y/o rector realizan un seguimiento adecuado de todas las cuestiones preocupantes definidas en los informes de auditoría en relación con los estados financieros de la organización en cuestión.</p>					X		

<p>Criterio 6: Los comités de auditoría y supervisión deberían revisar la función de ética profesional y asesorar acerca de ella.</p> <p>Este criterio, junto con el criterio 7, relativo a la prevención del fraude, tiene por objeto someter el papel cada vez más importante de la función de ética profesional al examen del comité de auditoría y supervisión y reforzar el marco de rendición de cuentas.</p>				X			<p>La Comisión revisó la función de ética profesional y asesoró acerca de ella. La Comisión revisará periódicamente las medidas de prevención del fraude.</p>
<p>Criterio 7: Los comités de auditoría y supervisión deberían revisar los sistemas establecidos y las medidas adoptadas por la organización para prevenir el fraude, y asesorar al respecto.</p> <p>Como se ha demostrado en varios casos notorios de fraude en el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones sin ánimo de lucro, los grandes fraudes no se limitan a entornos con ánimo de lucro y pueden infligir un daño considerable a la reputación de las entidades de las Naciones Unidas. Como consecuencia, el papel del comité de auditoría y supervisión ha evolucionado para integrar la revisión de las políticas y medidas relacionadas con la prevención del fraude.</p>				X			<p>Como parte de su programa de trabajo, la Comisión revisará periódicamente las medidas de gestión del riesgo de fraude de forma exhaustiva y recurrente.</p>
<p>Criterio 8: Los comités de auditoría y supervisión deberían reforzar la comunicación y la cooperación entre las partes interesadas, los auditores externos e internos, la dirección y el órgano legislativo y/o rector.</p> <p>Incluso cuando todos los elementos del sistema de rendición de cuentas y del marco de control interno funcionen correctamente por separado, es necesario lograr una coordinación y cooperación mejores y más fluidas entre todos los actores participantes.</p>			X				<p>Aunque se ha comunicado y ha cooperado con éxito con cada uno de los elementos del sistema de rendición de cuentas y del marco de control interno, la Comisión estudiará cómo contribuir a mejorar la comunicación y la cooperación entre ellos.</p>

<p>Criterio 9: Los criterios para la composición de los comités de auditoría y supervisión deberían estar claramente definidos en el mandato o en los estatutos.</p> <p>Este criterio es de gran importancia ya que las competencias, conocimientos y experiencia que necesitan los miembros de los comités de auditoría y supervisión como colectivo deberían definirse rigurosamente, o volver a definirse de nuevo, para responder a las necesidades y especificidades existentes y en transformación ligadas a la función.</p>					X	
<p>Criterio 10: Los comités de auditoría y supervisión deberían contar con apoyo administrativo y recursos adecuados para cumplir con sus responsabilidades de supervisión.</p> <p>Incluso la capacidad de examen más amplia y las mejores garantías de independencia y competencia de un comité de auditoría y supervisión, y de sus miembros, no sirven de nada si el apoyo administrativo al comité y los recursos a su disposición son insuficientes o están indebidamente influidos por la dirección u otras partes interesadas.</p>				X		<p>La Comisión está debatiendo con la dirección la mejor manera de prestar apoyo administrativo en el futuro durante un periodo de transición.</p>
<p>Criterio 11: Los comités de auditoría y supervisión deberían establecer un plan de trabajo anual para gestionar debidamente sus responsabilidades y objetivos definidos para el periodo.</p> <p>Este criterio es necesario porque las disposiciones para planificar, preparar, organizar e informar sobre el trabajo y las reuniones periódicas de un comité de auditoría y supervisión, así como el seguimiento de sus conclusiones y recomendaciones, deberían especificarse de antemano y, en la medida y con el mayor detalle posibles, estipularse en su mandato o estatutos.</p>				X		<p>La Comisión utiliza un programa continuado como plan de trabajo anual, que se seguirá mejorando.</p>

<p>Criterio 12: Debería evaluarse el desempeño de los comités de auditoría y supervisión para valorar su eficacia y eficiencia.</p> <p>Pocos comités de auditoría y supervisión del sistema de las Naciones Unidas han alcanzado el nivel de buenas prácticas en relación con este criterio, el cual reviste, no obstante, una importancia cada vez mayor.</p>				X		<p>La Comisión lleva a cabo una autoevaluación anual, que en los próximos años se complementará con opiniones de partes interesadas y una evaluación independiente de resultados. La autoevaluación se basa en los criterios de la DCI sobre buenas prácticas para comités de auditoría y supervisión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.</p>
<p>Criterio 13: A fin de tener en cuenta las nuevas prioridades y dificultades de las organizaciones, el órgano legislativo y/o rector debería revisar y examinar periódicamente los mandatos o estatutos de los comités de auditoría y supervisión.</p>					X	

[Fin del Anexo III y del documento]